



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
25 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Grupo intergubernamental de expertos establecido de conformidad con la resolución 9/1 de la Conferencia

Viena, 9 a 11 de octubre de 2019

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Consideración de las directrices para realizar los exámenes de los países y del modelo de las listas de observaciones dimanantes de los exámenes de los países.
3. Finalización y armonización de los cuestionarios de autoevaluación para el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La reunión del grupo intergubernamental de expertos establecido de conformidad con la resolución 9/1 de la Conferencia se inaugurará el miércoles 9 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 9/1, titulada “Establecimiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional solicitó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que convocara, con los recursos disponibles, al menos una reunión de un grupo intergubernamental de expertos de composición abierta para finalizar y armonizar, según procediera, los cuestionarios de autoevaluación y preparar las directrices para realizar los exámenes de los países y el modelo de las listas de observaciones y los resúmenes a que se hacía



referencia en el anexo de dicha resolución. Los resultados de la labor del grupo intergubernamental de expertos se presentarán a la Conferencia para que los examine en su décimo período de sesiones.

En la misma resolución, la Conferencia invitó al Presidente de la Conferencia a que, con el apoyo de la Mesa, facilitara la labor del grupo intergubernamental de expertos mediante consultas oficiosas. El 4 de diciembre de 2018, el Presidente de la Conferencia invitó a los grupos regionales a que presentaran candidaturas para la Presidencia de la reunión del grupo intergubernamental de expertos establecido de conformidad con la resolución 9/1 de la Conferencia. En su reunión de 13 de diciembre de 2018, la Mesa ampliada de la Conferencia aprobó el nombramiento de Renaud Sorieul (Francia) para ocupar la presidencia del grupo intergubernamental de expertos.

En su reunión de 5 de febrero de 2019, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes acordó que la reunión del grupo intergubernamental de expertos se celebrara en Viena, del 9 al 11 de octubre de 2019. Además, el 19 de julio de 2019 acordó, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el programa provisional de la reunión del grupo.

La propuesta de organización de los trabajos (véase el anexo) se preparó conforme a lo dispuesto en la resolución 9/1 de la Conferencia, a fin de que el grupo intergubernamental de expertos pudiera cumplir las funciones previstas en su mandato dentro del plazo y con los servicios de conferencias de que dispusiera. Con los recursos disponibles podrá celebrar cinco sesiones plenarias durante dos días y medio, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Consideración de las directrices para realizar los exámenes de los países y del modelo de las listas de observaciones dimanantes de los exámenes de los países

En su resolución 9/1, la Conferencia, entre otras cosas, solicitó a la Secretaría que prestase apoyo al proceso de facilitación de la labor del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta mediante consultas oficiosas, entre otras cosas, con la preparación de un proyecto de las directrices y el modelo, que serían examinados por el grupo.

De conformidad con esa solicitud, la Secretaría preparó un proyecto de las directrices y el modelo, que han sido objeto de consultas oficiosas entre los Estados Miembros, dirigidas por el presidente del grupo intergubernamental de expertos.

Para su examen del tema 2 del programa, el grupo intergubernamental de expertos tendrá ante sí un documento que contiene el proyecto de directrices y el modelo (CTOC/COP/WG.10/2019/2).

Documentación

Nota de la Secretaría titulada “Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos: proyecto de directrices para realizar los exámenes de los países y modelo de las listas de observaciones y los resúmenes” (CTOC/COP/WG.10/2019/2)

3. Finalización y armonización de los cuestionarios de autoevaluación para el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

También en su resolución 9/1, la Conferencia tomó nota con aprecio de los progresos realizados por los grupos de trabajo de la Conferencia en la definición de los cuestionarios de autoevaluación para el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos, conforme a lo dispuesto por la Conferencia en su resolución 8/2, de 21 de octubre de 2016.

Los proyectos de cuestionarios de autoevaluación han sido objeto de consultas oficiosas entre los Estados Miembros, dirigidas por el presidente del grupo intergubernamental de expertos, con el apoyo del Grupo de Amigos de la Presidencia¹.

Para su examen del tema 3 del programa, el grupo intergubernamental de expertos tendrá ante sí el proyecto de cuestionarios de autoevaluación relativos a la Convención contra la Delincuencia Organizada y al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Documentación

Proyecto de cuestionario de autoevaluación relativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CTOC/COP/WG.10/2019/3)

Proyecto de cuestionario de autoevaluación relativo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CTOC/COP/WG.10/2019/4)

4. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 4 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

5. Aprobación del informe

En relación con el tema 5 del programa, se aprobará un informe sobre la reunión.

¹ El Grupo de Amigos de la Presidencia está compuesto por las delegaciones de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón y la Unión Europea.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Miércoles, 9 de octubre		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Consideración de las directrices para realizar los exámenes de los países y del modelo de las listas de observaciones dimanantes de los exámenes de los países
15.00 a 18.00 horas	2	Consideración de las directrices para realizar los exámenes de los países y del modelo de las listas de observaciones dimanantes de los exámenes de los países (<i>continuación</i>)
Jueves, 10 de octubre		
10.00 a 13.00 horas	3	Finalización y armonización de los cuestionarios de autoevaluación para el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos
15.00 a 18.00 horas	3	Finalización y armonización de los cuestionarios de autoevaluación para el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (<i>continuación</i>)
Viernes, 11 de octubre		
10.00 a 13.00 horas	4	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe